ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONVERPAC SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL 2015.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte y uno días del mes de julio del año dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Quisquis Mz. 549, solar 19, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **CONVERPAC SOCIEDAD ANÓNIMA** de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 239 de la misma ley y que son: 1) **HUGO RENÉ SÁNCHEZ ASPIAZU**, por sus propios derechos propietario de setecientas noventa acciones; y, 2) **KARINA ANGÉLICA SÁNCHEZ ÁLVAREZ**, por sus propios derechos, propietaria de diez acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión al señor Hugo René Sánchez Aspiazu y actúa como secretaria de la Junta la Gerente General de la Compañía la señora Clemencia Eugenia Álvarez Troya.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

PRIMERA: Conocer y resolver sobre los Balances Generales, correspondientes al ejercicio económico de los años 2012, 2013 y 2014.

SEGUNDA: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de los años 2012, 2013 y 2014.

TERCERA: Conocer y resolver los informes del Comisario y del Gerente General, correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.

CUARTA: Conocer y Resolver sobre el Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

QUINTA: Conocer y resolver sobre las declaraciones sustitutivas de los años 2012 y 2013 al Servicio de Rentas Internas.

SEXTA: Conocer y resolver sobre la declaración original del año 2014 al Servicio de Rentas Internas.

A continuación los accionistas, una vez conocidos los resultados, procedieron a tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Se aprobaron los Balances Generales correspondientes al ejercicio económico de los años 2012, 2013 y 2014.

SEGUNDA: Se aprobaron los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de los años 2012, 2013 y 2014.
TERCERA: Se aprobaron los informes del Gerente General y del Comisario sobre el ejercicio económico de los años 2012, 2013 y 2014.
CUARTA: Se resuelve nombrar como Comisaria para el período 2015 a la señorita ingeniera Johanna Pomaguayo Yuquilema.
QUINTA: Se conocieron y aprobaron las declaraciones sustitutivas referentes a los años 2012, y 2013, del Servicio de Rentas Internas.
SEXTA: Se conoció y aprobó la declaración original del año 2014 al Servicio de Rentas Internas.

Los resultados obtenidos por la Compañía en el ejercicio económico del año de 2014, tienen algunas situaciones contables y tributarias que se deben actualizar, por cuya razón los accionistas proceden a motivar a los administradores a efectuar las gestiones que sean necesarias para regular las actuaciones de conformidad con la Ley.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.- **F) Hugo René Sánchez Aspiazu, Presidente de la Junta, accionista y Presidente de la compañía; Karina Angélica Sánchez Álvarez, accionista; y, f) Clemencia Eugenia Álvarez Troya, Secretaria de la sesión y Gerente General.- Guayaquil, 21 JULIO del 2.015.-**

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Clemencia Eugenia Álvarez Troya
Secretaria de la Junta